

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2021 Hora: 19:16:15

Recibo No. AA21597569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2159756940053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ENCUENTRO DE CHELISTAS
Nit: 901.362.622-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0057215
Fecha de Inscripción: 4 de febrero de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 25 No. 41 56 Ap 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@chelistas.com
Teléfono comercial 1: 3194065642
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 25 No. 41 56 Ap 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@chelistas.com
Teléfono para notificación 1: 3194065642
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2021 Hora: 19:16:15

Recibo No. AA21597569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2159756940053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. sin num del 1 de febrero de 2020 otorgado(a) en Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2020 bajo el número 00325521 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION ENCUENTRO DE CHELISTAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto de la Fundación es contribuir a la transformación social, la innovación artística y el desarrollo pedagógico, a través del diseño, la gestión y la producción de actividades e iniciativas culturales, artísticas, educativas informales y sociales. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Promover y ejecutar la capacitación de los ciudadanos en la formulación de proyectos de índole social, cultural, artística y recreacional. 2. Promover y ejecutar talleres, programas de formación de artistas, dentro de las diferentes disciplinas que puedan ser consideradas artísticas. 3. Promover y desarrollar proyectos, investigaciones, conciertos, funciones, eventos, convocatorias, encuentros, producciones, grabaciones, congresos, seminarios, foros, ciclos de conferencias, publicaciones; así como colaborar y establecer contactos y realizar intercambios entre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2021 Hora: 19:16:15**

Recibo No. AA21597569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2159756940053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes personas o grupos, de carácter artístico, cultural, social, dentro y fuera del Territorio Nacional, a fin de lograr entrelazar las artes, con los procesos culturales de las más diversas comunidades del mundo. 4. Promover intercambios artísticos o culturales de carácter internacional, pues la Fundación pretende rebasar ideologías, políticas, religiones, razas, clases, o fronteras geográficas. 5. Promover el intercambio cultural que enlazan manifestaciones artísticas, con el fin de realizar eventos que integren a los ciudadanos más diversos, a través de las diferentes disciplinas y manifestaciones artísticas. 6. Hacer uso de todos los medios de comunicación para la divulgación de sus programas, proyectos y eventos. 7. Convocar y/o contratar a profesionales de distintas áreas según lo requiera para lograr el desarrollo de sus actividades. 8. Diseñar, formular y/o ejecutar planes y programas relacionados con el objeto social de la Fundación. 9. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. 10. Adquirir, enajenar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los muebles o inmuebles de la Fundación cuando estas operaciones sean necesarias y convenientes para desarrollar de manera apropiada su objeto social. 11. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos, y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios, y/o uniones temporales. 12. Contratar servicios de terceros, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor, y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación. 13. Recibir donaciones, auxilios, aportes, y/o becas de personales naturales, jurídicas, o extranjeras, así como de entidades nacionales e internacionales. 14. Celebrar en ejercicio de sus actividades toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras, entidades financieras nacionales o extranjeras, bajo el cumplimiento de la ley. 15. Buscar recursos en los sectores públicos y privados, Nacionales e Internacionales, para el financiamiento de los proyectos propios del Objeto Social. 16. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2021 Hora: 19:16:15

Recibo No. AA21597569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2159756940053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 5.815.994,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: El representante legal de la entidad es el director ejecutivo. El representante legal suplente es el director suplente. Es función del suplente, reemplazar al representante legal en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones conferidas a este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. D. Celebrar sin limitación de objeto o cuantía alguna todos los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la fundación. E. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación en procesos judiciales y/o actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representación. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. sin num de Asamblea de Fundadores del 1 de febrero de 2020, inscrita el 4 de febrero de 2020 bajo el número 00325521 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL ESAL Parra Cobaleda Sandra Leonor	C.C. 000000052206969
SUPLENTE	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2021 Hora: 19:16:15

Recibo No. AA21597569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2159756940053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Guevara Marfoy Guillermo Adrian

C.C. 000000080228453

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	9008
Otras actividades Código CIIU:	8553

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 42.124.085

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2021 Hora: 19:16:15

Recibo No. AA21597569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2159756940053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2021 Hora: 19:16:15

Recibo No. AA21597569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2159756940053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

